



DECRETO N° 2.005

LAJA, julio 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., a contar de 25 al 29 de de julio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA

VFT/KSM/ABD/mrs-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/